

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTÓBAL CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

EXPEDIENTE: 2-25943-25

Medellín, 25 de octubre del 2025

Señores:
Oficina de Comunicaciones
SEDE NACIONAL ICBF
AVENIDA 68 No. 64C-75
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Publicación en programa Institucional de Televisión, prensa y pagina web al señor(a) GILBERTO PÉREZ HERRERA en calidad de padre, HEIDY ANGELICA CANO en calidad de madre del NNA JOHAN ANDRES PÉREZ CANO DE 14 AÑOS.

Respetados señores:

Actuando en calidad de Comisario de Familia de la Comuna Sesenta del Corregimiento de San Cristóbal de la ciudad de Medellín, me permito solicitarles se publique en el Programa Institucional de televisión y prensa al NNA **JOHAN ANDRES PÉREZ CANO DE 14 AÑOS** de edad, hija de la señor(a) **HEIDY ANGELICA CANO** y el señor(a) **GILBERTO PÉREZ HERRERA**

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado N° 2-25943-25 , adelantado en favor del NNA JOHAN ANDRES PÉREZ CANO DE 14 AÑOS, hacia el señor(a) GILBERTO PÉREZ HERRERA , HEIDY ANGELICA CANO en calidad de madre respecto de la siguiente providencia:

• Auto N° 443 del 24 de octubre del 2025- Comisaria de familia 60 San Cristóbal

Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar al señor(a) **GILBERTO PÉREZ HERRERA**, en calidad de Padre, **HEIDY ANGELICA CANO** en calidad de madre del NNA **JOHAN ANDRES PÉREZ CANO DE 14 AÑOS**, y se desconoce su lugar de residencia y domicilio.

Es de anotar que el señor(a) **GILBERTO PÉREZ HERRERA**, **HEIDY ANGELICA CANO**, debe presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en la instalaciones de la Comisaria de Familia de San Cristóbal, ubicado en el Corregimiento de San Cristóbal en la **carrera 131 Nro. 60-59 tel. 438 5454**

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y Adolescencia.

Nota: En la actualidad el despacho no posee fotografía del menor mencionado.

Atentamente,

WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO Comisario de Familia











Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTÓBAL CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

EXPEDIENTE: 2-25943-25

APLICATIVO WEB:

CITACIÓN

GILBERTO PÉREZ HERRERA, HEIDY Nombres de los citados:

ANGELICA CANO,

Nombre del Comisario de Familia: WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO

Regional: Antioquia

Centro Zonal: Medellín – Comuna 60 San Cristóbal

Notifica Auto N° 443 del 24 de octubre del 2025 Acción legal:

2-25943-25 Número Radicado:

CITADOS

GILBERTO PÉREZ HERRERA . HEIDY Citados:

ANGELICA CANO

Parentesco: Padre - madre-

Número del documento del citado: **71.290.412** – 1.036.615.298 Tipo de documento del citado: Cedula de Ciudadanía

Nombre de los NNA: JOHAN ANDRES PÉREZ CANO **DE 14 AÑOS**.

Tipo de documento: Tarjeta de identidad Número del documento: 1.022.006.775

Dirección para comparecer los citados: CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

FORMATO PUBLICACIÓN EN TV

Ciudad: Medellín Regional: Antioquia

Comisaria de Familia: Comuna Sesenta - San Cristóbal Dirección: CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

Teléfono: 3855555 ext 6575

Folios Enviados: 3

JOHAN ANDRES PÉREZ CANO **DE 14 AÑOS**. Nombre NNA:

Edad NNA: 14 años

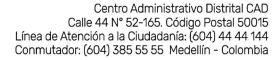
HEIDY ANGELICA CANO Nombre Madre: Nombre Padre: GILBERTO PÉREZ HERRERA Nombre Autoridad Adtiva: Wilber Gonzalo Nuñez Rosero















Alcaldía de Medellín SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTÓBAL CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

EXPEDIENTE: 2-25943-25

CITACIÓN

REGIONAL ANTIOQUIA

LA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTÓBAL DE MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA

A los señores GILBERTO PÉREZ HERRERA, HEIDY ANGELICA CANO, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia comuna 60 San Cristóbal de Medellín, ubicada en la CARRERA 131 Nº 60-59 SEGUNDO PISO2 Corregimiento San Cristóbal del Municipio de Medellín, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 2-25943-25 adelantado a favor de los niños niñas y adolescentes JOHAN ANDRES PÉREZ CANO DE 14 AÑOS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28 de octubre de 2025

Desfijar el: 5 de noviembre de 2025

> Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO Comisario de Familia Comuna 60 wilber.nunez@medellin.gov.co













